



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 70/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012.

RECURRENTE: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio PGR/012/2013, suscrito por el Procurador General de la República; recibido el catorce de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **002250**. Conste 

México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por el Procurador General de la República; y con fundamento en los artículos 10, fracción IV, 11, párrafos primero y segundo, ~~ss~~ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, de conformidad con los preceptos legales que invoca, desahogando la vista ordenada en proveído de dos de enero del año en curso.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP